

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

# **INFORME DE COMISIÓN**

MEXICALI, B.C., A 13 DE MARZO DE 2018.

#### A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante MEMO No. CECG-I/008/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

#### Evento:

Reunión con autoridades de los ayuntamientos de Tijuana y Playas de Rosarito, para gestionar espacios considerados como lugares de uso común para colocar propaganda de los partidos políticos, coalición y candidatos independientes durante la etapa de campaña electoral del proceso electoral 2018-2019.

### Tema:

Dar seguimiento a las gestiones efectuadas por el Secretario Ejecutivo con los ayuntamiento del Estado, para obtener espacios para la colocación de propaganda electoral en lugares de uso común.

## Tipo de Participación:

En mi carácter de presidenta de la Comisión de Procesos Electorales dar cumplimiento al acuerdo del Consejo General con respecto al sorteo de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral de los candidatos de los partidos políticos, coalición y candidatos independientes.

## Lugar y periodo de la comisión:

Viernes 8 de marzo, Tijuana.

#### Actividades realizadas:

Reunión de trabajo con funcionarios de los ayuntamientos de Playas de Rosarito, y de Tijuana para ver la disponibilidad de lugares de uso común para que los candidatos puedan colocar propaganda electoral durante el proceso 2019.

### Resultados obtenidos:

Pudimos informar sobre la necesidad de contar con espacios de lugares de uso común, para poder estar en posibilidad de llevar a cabo un sorteo entre los candidatos de los partidos políticos, coalición y candidatos independientes para que puedan colocar propaganda electoral durante este proceso electoral.

Reunión con autoridades de los ayuntamientos de Tijuana y Playas de Rosarito, para gestionar espacios considerados como lugares de uso común para colocar propaganda de los partidos políticos, coalición y candidatos independientes durante la etapa de campaña electoral del proceso electoral 2019. Memorándum CECG-1/0008/2019.



Reunión con autoridades de los ayuntamientos de Tijuana y Playas de Rosarito, para gestionar espacios considerados como lugares de uso común para colocar propaganda de los partidos políticos, coalición y candidatos independientes durante la etapa de campaña electoral del proceso electoral 2019. Memorándum CECG-1/0008/2019.



Recorrido al IX, X, XI y XV Consejos Distritales Electorales, para la supervisión de acondicionamiento de las sedes. Memorándum CECG-1/0008/2019.





,

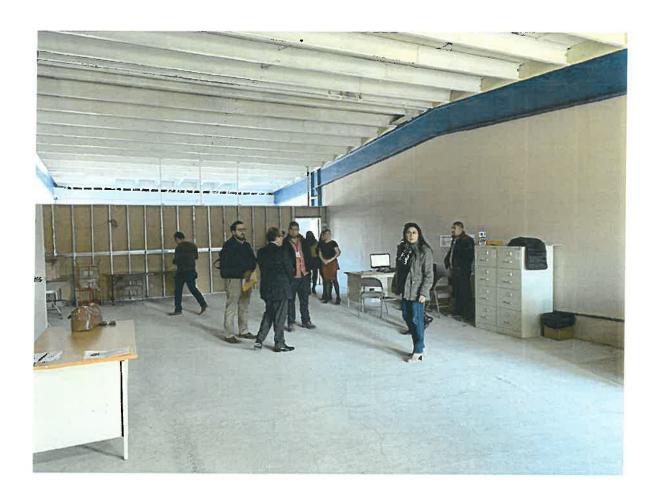






¥ ≅ •





r<sub>e</sub>